

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea Legislativa

3ra Sesión Ordinaria

Cámara de Representantes

R. C. de la C.

30 de junio de 2018

Resolución Conjunta

Para asignar la cantidad de seis mil millones novecientos noventa y uno millones ciento cincuenta y cinco mil dólares (\$6,991,155,000), con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2019, las siguientes cantidades o la porción de las mismas fuese necesario; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de seis mil millones novecientos noventa y uno millones ciento cincuenta y cinco mil dólares (\$6,991,155,000) al Fondo General del Tesoro Estatal para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias de la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2019, las siguientes cantidades o la porción de las mismas que fuese necesaria, para los propósitos que se detallan a continuación:

1	1	Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico	
2	A	Nómina y Costos Relacionados	\$1,309,000
3	B	Gastos de Funcionamiento	\$1,383,000
4	C	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$3,000
5	D	Pay As You Go	\$332,000
6	E	Gastos de Funcionamiento de la Comisionada Residente de Puerto Rico	\$281,000
7		Subtotal	\$3,308,000
8			
9	2	Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia	
10	A	Nómina y Costos Relacionados	\$29,543,000
11	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$501,000
12	C	Gastos de Funcionamiento	\$26,159,000
13	D	Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$9,000
14	E	Pay As You Go	\$27,892,000
15	F	Para el Programa de Rehabilitación Económica y Social para Familias	
16		en Extrema Pobreza	\$350,000
17		Subtotal	\$84,454,000
18			
19	3	Administración de Familias y Niños	
20	A	Nómina y Costos Relacionados	\$65,194,000
21	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$985,000
22	C	Gastos de Funcionamiento	\$110,547,000

1	D	Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$155,000
2	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$32,000
3	F	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$38,000
4	G	Pay As You Go	\$13,916,000
5	H	Para centros de servicios de cuidado de personas de la tercera edad	\$1,000,000
6		Subtotal	\$191,867,000
7			
8	4	Administración de Recursos Naturales	
9	A	Nómina y Costos Relacionados	\$21,528,000
10	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$1,568,000
11	C	Gastos de Funcionamiento	\$609,000
12	D	Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$3,389,000
13	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$11,000
14	F	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$88,000
15	G	Pay As You Go	\$6,612,000
16		Subtotal	\$33,805,000
17			
18	5	Administración de Rehabilitación Vocacional	
19	A	Nómina y Costos Relacionados	\$952,000
20	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$598,000
21	C	Gastos de Funcionamiento	\$11,827,000
22	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$307,000

1	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$176,000
2	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$59,000
3	G	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$139,000
4	H	Pay As You Go	\$8,129,000
5		Subtotal	\$22,187,000
6			
7	6	Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)	
8	A	Anualidad Empleados Ley 70	\$313,000
9	B	Para el pago de Primas de Seguros de Salud	\$14,886,000
10		Subtotal	\$15,199,000
11			
12	7	Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)	
13	A	Nómina y Costos Relacionados	\$22,345,000
14	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$1,860,000
15	C	Gastos de Funcionamiento	\$32,715,000
16	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$501,000
17	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$3,535,000
18	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$1,756,000
19	G	Pay As You Go	\$24,638,000
20	H	Para sufragar gastos de funcionamiento del Proyecto Salas Especializadas	
21		en casos de sustancias controladas Drug Courts	\$4,740,000
22		Subtotal	\$92,090,000

1			
2	8	Administración de Servicios Generales	
3	A	Pay As You Go	\$5,988,000
4		Subtotal	\$5,988,000
5			
6	9	Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	
7	A	Nómina y Costos Relacionados	\$54,565,000
8	B	Gastos de Funcionamiento	\$16,271,000
9	C	Pay As You Go	\$25,724,000
10		Subtotal	\$96,560,000
11			
12	10	Administración de la Industria y el Deporte Hípico	
13	A	Nómina y Costos Relacionados	\$1,000,000
14	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$75,000
15	C	Gastos de Funcionamiento	\$238,000
16	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$6,000
17	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$47,000
18	F	Pay As You Go	\$909,000
19		Subtotal	\$2,275,000
20			
21	11	Administración del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno y la Judicatura	
22	A	Pay As You Go	\$8,525,000

1		Subtotal	\$8,525,000
2			
3	12	Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN)	
4	A	Nómina y Costos Relacionados	\$2,436,000
5	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$333,000
6	C	Gastos de Funcionamiento	\$6,572,000
7	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$8,000
8	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$276,000
9	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$32,000
10	G	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$241,000
11	H	Pay As You Go	\$1,676,000
12		Subtotal	\$11,574,000
13			
14	13	Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias	
15	A	Nómina y Costos Relacionados	\$1,114,000
16	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$1,623,000
17	C	Gastos de Funcionamiento	\$29,054,000
18	D	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$212,000
19	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$151,000
20	F	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$14,000
21	G	Pay As You Go	\$7,208,000
22		Subtotal	\$39,376,000

1			
2	14	Administración para el Sustento de Menores	
3	A	Nómina y Costos Relacionados	\$5,820,000
4	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$254,000
5	C	Gastos de Funcionamiento	\$2,610,000
6	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$25,000
7	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$74,000
8	F	Pay As You Go	\$1,806,000
9		Subtotal	\$10,589,000
10			
11	15	Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico	
12	A	Nómina y Costos Relacionados	\$7,858,000
13	B	Gastos de Funcionamiento	\$61,825,000
14	C	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$562,000
15		Subtotal	\$70,245,000
16			
17	16	Asamblea Legislativa	
18	A	Cámara de Representantes	\$35,228,000
19	B	Senado de Puerto Rico	\$30,064,000
20	C	Actividades Conjuntas	\$15,955,000
21		Subtotal	\$81,247,000
22			

1	17	Asignaciones bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto	
2	A	Para gastos de funcionamiento de la Oficina del Inspector General	\$4,000,000
3	B	Para resarcir sentencias contra el Estado	\$16,000,000
4	C	Para el desarrollo e inversión en las Alianzas Público Privadas, la Oficina	
5		Central de Recuperación y Reconstrucción y otros gastos relacionados	\$14,263,000
6	D	Consortios Municipales Incentivados	\$1,500,000
7	E	Para adquisición de licencias tecnológicas centralizadas para entidades	
8		gubernamentales. (Microsoft)	\$22,000,000
9	F	Para la adquisición de licencias tecnológicas Oracle	\$11,400,000
10	G	Para el pago del seguro social de la Policía de Puerto Rico	\$14,000,000
11	H	Para gastos de transportación escolar brindados a través de cualquier	
12		entidad gubernamental y/o municipal	\$6,000,000
13	I	Para el pago del Fondo Rotativo Estatal	\$194,500,000
14	J	Mejores Permenentes para el Gobierno de Puerto Rico	\$110,796,000
15		Subtotal	\$394,459,000
16			
17	18	Asignaciones Bajo la Custodia de Hacienda	
18	A	Título III (gastos legales)	\$256,641,000
19	B	Pay As You Go	\$236,342,000
20	C	Para Fondo de Becas	\$34,108,000
21	D	Gastos de Funcionamiento	\$1,883,000
22		Subtotal	\$528,974,000

1			
2	19	Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	
3	A	Nómina y Costos Relacionados	\$136,000
4	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$11,000
5	C	Gastos de Funcionamiento	\$70,000
6	D	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$5,000
7	E	Pay As You Go	\$19,000
8		Subtotal	\$241,000
9			
10	20	Autoridad de Desperdicios Sólidos	
11	A	Nómina y Costos Relacionados	\$1,004,000
12	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$362,000
13	C	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$1,581,000
14	D	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$183,000
15	E	Pay As You Go	\$353,000
16		Subtotal	\$3,483,000
17			
18	21	Autoridad para las Alianzas Público Privadas	
19	A	Nómina y Costos Relacionados	\$690,000
20	B	Gastos de Funcionamiento	\$1,248,000
21	C	Gestion para las Alianzas Publico Privadas	\$4,655,000
22		Subtotal	\$6,593,000

1			
2	22	Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico	
3	A	Nómina y Costos Relacionados	\$1,805,000
4	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$43,000
5	C	Gastos de Funcionamiento	\$1,496,000
6		Subtotal	\$3,344,000
7			
8	23	Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda	
9	A	Nómina y Costos Relacionados	\$3,149,000
10	B	Gastos de Funcionamiento	\$1,628,000
11		Subtotal	\$4,777,000
12			
13	24	Autoridad de Transporte Integrado	
14	A	Nómina y Costos Relacionados	\$13,574,000
15	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$832,000
16	C	Gastos de Funcionamiento	\$4,708,000
17	D	Pay As You Go	\$12,027,000
18		Subtotal	\$31,141,000
19			
20	25	Autoridad del Puerto de Las Américas	
21	A	Nómina y Costos Relacionados	\$43,000
22	B	Gastos de Funcionamiento	\$191,000

1		Subtotal	\$234,000
2			
3	26	Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación	
4		Naval Roosevelt Roads	
5	A	Nómina y Costos Relacionados	\$19,000
6	B	Gastos de Funcionamiento	\$716,000
7		Subtotal	\$735,000
8			
9	27	Bosque Modelo de Puerto Rico	
10	A	Nómina y Costos Relacionados	\$54,000
11	B	Gastos de Funcionamiento	\$147,000
12		Subtotal	\$201,000
13			
14	28	Centro Comprensivo del Cáncer	
15	A	Nómina y Costos Relacionados	\$3,911,000
16	B	Para la operación y gastos de funcionamiento del Centro Comprensivo	
17		del Cáncer, incluyendo de su Edificio de Investigación y Desarrollo, Centro	
18		de Radioterapia, y Hospital de Cuidado Terciario	\$8,002,000
19		Subtotal	\$11,913,000
20			
21	29	Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes	
22	A	Nómina y Costos Relacionados	\$391,000

1		Subtotal	\$391,000
2			
3	30	Comisión Apelativa del Servicio Público	
4	A	Nómina y Costos Relacionados	\$2,164,000
5	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$49,000
6	C	Gastos de Funcionamiento	\$389,000
7	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$8,000
8	E	Pay As You Go	\$123,000
9		Subtotal	\$2,733,000
10			
11	31	Comisión Estatal de Elecciones	
12	A	Nómina y Costos Relacionados	\$19,367,000
13	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$35,000
14	C	Gastos de Funcionamiento	\$8,037,000
15	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$86,000
16	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$2,263,000
17	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$141,000
18	G	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$1,149,000
19	H	Pay As You Go	\$4,128,000
20		Subtotal	\$35,206,000
21			
22	32	Comisión de Derechos Civiles	

1	A	Nómina y Costos Relacionados	\$490,000
2	B	Gastos de Funcionamiento	\$424,000
3	C	Pay As You Go	\$30,000
4		Subtotal	\$944,000
5			
6	33	Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico	
7	A	Nómina y Costos Relacionados	\$1,304,000
8	B	Gastos de Funcionamiento	\$358,000
9	C	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$19,000
10	D	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$2,000
11	E	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$42,000
12		Subtotal	\$1,725,000
13			
14	34	Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	
15	A	Nómina y Costos Relacionados	\$307,000
16	B	Gastos de Funcionamiento	\$47,000
17	C	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$6,000
18	D	Pay As You Go	\$131,000
19		Subtotal	\$491,000
20			
21	35	Comisión de Servicio Público	
22	A	Nómina y Costos Relacionados	\$2,851,000

1	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$345,000
2	C	Gastos de Funcionamiento	\$302,000
3	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$29,000
4	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$141,000
5	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$1,000
6	G	Pay As You Go	\$5,190,000
7		Subtotal	\$8,859,000
8			
9	36	Comisión para la Seguridad en el Tránsito	
10	A	Pay As You Go	\$800,000
11		Subtotal	\$800,000
12			
13	37	Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	
14	A	Nómina y Costos Relacionados	\$246,000
15	B	Gastos de Funcionamiento	\$135,000
16		Subtotal	\$381,000
17			
18	38	Consejo de Educación de Puerto Rico	
19	A	Nómina y Costos Relacionados	\$1,292,000
20	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$91,000
21	C	Gastos de Funcionamiento	\$285,000
22	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$19,000

1	E	Pay As You Go	\$124,000
2		Subtotal	\$1,811,000
3			
4	39	Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública	
5	A	Nómina y Costos Relacionados	\$4,487,000
6	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$312,000
7	C	Gastos de Funcionamiento	\$255,000
8	D	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$886,000
9	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$36,000
10	F	Pay As You Go	\$1,150,000
11		Subtotal	\$7,126,000
12			
13	40	Corporación de las Artes Musicales	
14	A	Nómina y Costos Relacionados	\$3,471,000
15	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$48,000
16	C	Gastos de Funcionamiento	\$927,000
17	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$54,000
18	E	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$219,000
19	F	Pay As You Go	\$383,000
20	G	Para brindar apoyo financiero a la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y	
21		Orquesta Sinfónica Juvenil	\$720,000
22	H	Para gastos de funcionamiento del Teatro Ópera Inc.	\$43,000

1	I	Para brindar apoyo financiero a las Artes Escénico Musicales	\$118,000
2		Subtotal	\$5,983,000
3			
4	41	Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico	
5	A	Nómina y Costos Relacionados	\$827,000
6	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$159,000
7	C	Gastos de Funcionamiento	\$1,054,000
8	D	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$668,000
9	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$70,000
10	F	Pay As You Go	\$286,000
11		Subtotal	\$3,064,000
12			
13	42	Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	
14	A	Nómina y Costos Relacionados	\$2,920,000
15	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$16,000
16	C	Gastos de Funcionamiento	\$157,000
17	D	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$546,000
18	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$24,000
19	F	Pay As You Go	\$329,000
20		Subtotal	\$3,992,000
21			
22	43	Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico	

1	A	Nómina y Costos Relacionados	\$1,613,000
2	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$73,000
3	C	Gastos de Funcionamiento	\$12,000
4	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$39,000
5	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$45,000
6	F	Pay As You Go	\$447,000
7		Subtotal	\$2,229,000
8			
9	44	Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña	
10	A	Nómina y Costos Relacionados	\$820,000
11	B	Gastos de Funcionamiento	\$5,083,000
12	C	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$26,000
13	D	Para el pareo de fondos federales	\$5,000,000
14		Subtotal	\$10,929,000
15			
16	45	Defensoría de las Personas con Impedimentos	
17	A	Nómina y Costos Relacionados	\$866,000
18	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$93,000
19	C	Gastos de Funcionamiento	\$89,000
20	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$12,000
21	E	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$50,000
22	F	Pay As You Go	\$257,000

1		Subtotal	\$1,367,000
2			
3	46	Departamento de Agricultura	
4	A	Nómina y Costos Relacionados	\$7,228,000
5	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$619,000
6	C	Gastos de Funcionamiento	\$1,412,000
7	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$90,000
8	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$391,000
9	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$6,000
10	G	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$371,000
11	H	Pay As You Go	\$10,639,000
12		Subtotal	\$20,756,000
13			
14	47	Departamento de Asuntos del Consumidor	
15	A	Nómina y Costos Relacionados	\$5,097,000
16	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$264,000
17	C	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$703,000
18	D	Pay As You Go	\$5,318,000
19		Subtotal	\$11,382,000
20			
21	48	Departamento de Corrección y Rehabilitación	
22	A	Nómina y Costos Relacionados	\$253,421,000

1	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$6,611,000
2	C	Gastos de Funcionamiento	\$41,894,000
3	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$3,146,000
4	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$15,494,000
5	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$15,683,000
6	G	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$3,250,000
7	H	Pay As You Go	\$33,824,000
8		Subtotal	\$373,323,000
9			
10	49	Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	
11	A	Nómina y Costos Relacionados	\$786,000
12	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$115,000
13	C	Gastos de Funcionamiento	\$337,000
14		Subtotal	\$1,238,000
15			
16	50	Departamento de Educación	
17	A	Nómina y Costos Relacionados	\$949,752,000
18	B	Nómina - aumentos de sueldos de los maestros	\$23,819,000
19	C	Nómina - aumentos de sueldos de los directores	\$23,973,000
20	D	Anualidad Empleados Ley 70	\$4,759,000
21	E	Gastos de Funcionamiento	\$279,505,000
22	F	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$5,336,000

1	G	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$34,896,000
2	H	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$12,060,000
3	I	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$74,817,000
4	J	Pay As You Go	\$1,014,420,000
5	K	Para sufragar gastos de funcionamiento de Colegio San Gabriel Inc.,	
6		especializado en la atención de niños con problemas de audición	\$450,000
7	L	Para los convenios municipales del Programa de Mantenimiento de	\$7,200,000
8		escuelas públicas administrados por la OMEP	
9	M	Para el Proyecto C.A.S.A.	\$5,000,000
10	N	Gastos de funcionamiento para sufragar servicios relacionados a la	
11		prestación de terapias y otros servicios a niños del programa de	
12		educación especial	\$30,000,000
13	O	Para realizar un contrato de servicios profesionales con el Programa de	
14		Escuelas de la Comunidad para el Instituto Nueva Escuela (Montessori)	\$3,500,000
15	P	Para el Programa Alianza para la Educación Alternativa	\$10,000,000
16		Subtotal	\$2,479,487,000
17			
18	51	Departamento de Estado	
19	A	Nómina y Costos Relacionados	\$2,424,000
20	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$106,000
21	C	Gastos de Funcionamiento	\$219,000
22	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$52,000

1	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$31,000
2	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$28,000
3	G	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$120,000
4	H	Pay As You Go	\$2,287,000
5	I	Centro de Servicios Integrados	\$1,000,000
6		Subtotal	\$6,267,000
7			
8	52	Departamento de Hacienda	
9	A	Nómina y Costos Relacionados	\$58,908,000
10	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$4,227,000
11	C	Gastos de Funcionamiento	\$34,028,000
12	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$687,000
13	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$2,002,000
14	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$281,000
15	G	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$6,190,000
16	H	Pay As You Go	\$46,317,000
17	I	Para ser transferidos a la Sociedad para la Asistencia Legal, para	
18		sufragar gastos de funcionamiento	\$9,800,000
19	J	Para ser transferidos a la Oficina Legal de la Comunidad, Inc. para	
20		sufragar gastos de funcionamiento	\$486,000
21	K	Para ser transferidos a Servicios Legales de Puerto Rico, Inc. para	
22		sufragar gastos de funcionamiento	\$4,460,000

1	L	Para ser transferidos a Pro-Bono, Inc. para sufragar gastos de	
2		funcionamiento	\$405,000
3		Subtotal	\$167,791,000
4			
5	53	Departamento de Justicia	
6	A	Nómina y Costos Relacionados	\$80,330,000
7	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$1,157,000
8	C	Gastos de Funcionamiento	\$1,917,000
9	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$261,000
10	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$3,357,000
11	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$257,000
12	G	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$2,595,000
13	H	Pay As You Go	\$30,108,000
14	J	Para uso exclusivo del pago de gastos y honorarios a los abogados de	
15		oficio nombrados por el Tribunal	\$3,600,000
16		Subtotal	\$123,582,000
17			
18	54	Departamento de Recreación y Deportes	
19	A	Nómina y Costos Relacionados	\$23,748,000
20	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$1,811,000
21	C	Gastos de Funcionamiento	\$2,550,000
22	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$1,393,000

1	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$1,343,000
2	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$469,000
3	G	Pay As You Go	\$9,306,000
4		Subtotal	\$40,620,000
5			
6	55	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)	
7	A	Nómina y Costos Relacionados	\$505,000
8	B	Gastos de Funcionamiento	\$1,554,000
9		Subtotal	\$2,059,000
10			
11	56	Departamento de Salud	
12	A	Nómina y Costos Relacionados	\$70,930,000
13	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$2,462,000
14	C	Gastos de Funcionamiento	\$71,611,000
15	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$1,317,000
16	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$12,331,000
17	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$2,832,000
18	G	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$1,446,000
19	H	Pay As You Go	\$73,040,000
20	I	Para el Funcionamiento del Puerto Rico Health Information Network	\$2,200,000
21		Subtotal	\$238,169,000
22			

1	57	Departamento de Seguridad Pública - Negociado de Manejo de Emergencias y	
2		Administración de Desastres	
3	A	Nómina y Costos Relacionados	\$2,788,000
4	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$980,000
5	C	Gastos de Funcionamiento	\$2,800,000
6	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$79,000
7	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$370,000
8	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$174,000
9	G	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$37,000
10		Subtotal	\$7,228,000
11			
12	58	Departamento de Seguridad Pública - Negociado del Cuerpo de Bomberos de Pu	
13	A	Nómina y Costos Relacionados	\$47,388,000
14	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$48,000
15	C	Gastos de Funcionamiento	\$148,000
16	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$478,000
17	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$284,000
18	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$293,000
19	G	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$372,000
20	H	Pay As You Go	\$13,823,000
21		Subtotal	\$62,834,000
22			

1	59	Departamento de Seguridad Pública - Negociado del Cuerpo de Emergencias M€	
2	A	Nómina y Costos Relacionados	\$15,619,000
3	B	Gastos de Funcionamiento	\$228,000
4	C	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$390,000
5	D	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$99,000
6	E	Pay As You Go	\$1,947,000
7		Subtotal	\$18,283,000
8			
9	60	Departamento de Seguridad Pública - Negociado de Instituto de Ciencias Forens	
10	A	Nómina y Costos Relacionados	\$9,067,000
11	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$388,000
12	C	Gastos de Funcionamiento	\$2,083,000
13	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$110,000
14	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$1,499,000
15	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$93,000
16	G	Pay As You Go	\$1,563,000
17		Subtotal	\$14,803,000
18			
19	61	Departamento de Seguridad Pública - Negociado de la Policía de Puerto Rico	
20	A	Nómina y Costos Relacionados	\$570,200,000
21	B	Nómina - aumentos de sueldos de los policías	\$18,823,000
22	C	Anualidad Empleados Ley 70	\$29,601,000

1	D	Gastos de Funcionamiento	\$27,445,000
2	E	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$3,475,000
3	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$12,122,000
4	G	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$1,342,000
5	H	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$13,403,000
6	I	Pay As You Go	\$182,619,000
7	J	Para operativos de control de narcotráfico, incluyendo materiales y	
8		costos relacionados	\$2,250,000
9	K	Para los pagos de compras de helicópteros	\$6,000,000
10	L	Para gastos relacionados con la Reforma de la Policía y los procesos de	
11		reingeniería incidentales a ésta, incluyendo conceptos de compra, servicios	
12		profesionales, tecnología, consultoría y cualquier otro gasto que se estime	
13		útil y pertinente para la Reforma	\$20,000,000
14		Subtotal	\$887,280,000
15			
16	62	Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)	
17	A	Nómina y Costos Relacionados	\$18,522,000
18	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$1,242,000
19	C	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$652,000
20	D	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$1,893,000
21	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$353,000
22	F	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$1,455,000

1	G	Pay As You Go	\$21,166,000
2	H	Para el Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones	\$4,000
3		Subtotal	\$45,287,000
4			
5	63	Departamento de la Vivienda	
6	A	Nómina y Costos Relacionados	\$9,220,000
7	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$673,000
8	C	Gastos de Funcionamiento	\$89,000
9	D	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$961,000
10	E	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$135,000
11	F	Pay As You Go	\$9,123,000
12		Subtotal	\$20,201,000
13			
14	64	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	
15	A	Nómina y Costos Relacionados	\$4,738,000
16	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$718,000
17	C	Gastos de Funcionamiento	\$441,000
18	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$675,000
19	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$1,625,000
20	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$232,000
21	G	Pay As You Go	\$24,845,000
22		Subtotal	\$33,274,000

1			
2	65	Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR)	
3	A	Nómina y Costos Relacionados	\$5,379,000
4	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$91,000
5	C	Gastos de Funcionamiento	\$3,560,000
6	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$488,000
7	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$1,000,000
8	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$104,000
9	G	Pay As You Go	\$7,993,000
10		Subtotal	\$18,615,000
11			
12	66	Instituto de Cultura Puertorriqueña	
13	A	Nómina y Costos Relacionados	\$4,191,000
14	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$399,000
15	C	Gastos de Funcionamiento	\$166,000
16	D	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$1,519,000
17	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$100,000
18	F	Pay As You Go	\$3,798,000
19		Subtotal	\$10,173,000
20			
21	67	Instituto de Estadísticas de Puerto Rico	
22	A	Nómina y Costos Relacionados	\$625,000

1	B	Gastos de Funcionamiento	\$1,250,000
2	C	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$27,000
3	D	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$1,000
4		Subtotal	\$1,903,000
5			
6	68	Junta de Calidad Ambiental	
7	A	Nómina y Costos Relacionados	\$3,267,000
8	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$464,000
9	C	Gastos de Funcionamiento	\$1,542,000
10	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$108,000
11	E	Pay As You Go	\$6,649,000
12		Subtotal	\$12,030,000
13			
14	69	Junta de Libertad Bajo Palabra	
15	A	Nómina y Costos Relacionados	\$1,815,000
16	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$133,000
17	C	Gastos de Funcionamiento	\$70,000
18	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$15,000
19	E	Pay As You Go	\$319,000
20		Subtotal	\$2,352,000
21			
22	70	Junta de Planificación	

1	A	Nómina y Costos Relacionados	\$7,154,000
2	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$424,000
3	C	Gastos de Funcionamiento	\$76,000
4	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$41,000
5	E	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$1,118,000
6	F	Pay As You Go	\$3,768,000
7		Subtotal	\$12,581,000
8			
9	71	Junta de Relaciones del Trabajo	
10	A	Nómina y Costos Relacionados	\$608,000
11	B	Gastos de Funcionamiento	\$10,000
12	C	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$4,000
13	D	Pay As You Go	\$325,000
14		Subtotal	\$947,000
15			
16	72	Oficina Estatal de Conservación Histórica	
17	A	Nómina y Costos Relacionados	\$640,000
18	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$56,000
19	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$6,000
20	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$291,000
21	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$36,000
22	G	Pay As You Go	\$145,000

1		Subtotal	\$1,174,000
2			
3	73	Oficina Estatal de Política Pública Energética	
4	A	Nómina y Costos Relacionados	\$568,000
5	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$16,000
6	C	Gastos de Funcionamiento	\$105,000
7		Subtotal	\$689,000
8			
9	74	Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del	
10		Gobierno de Puerto Rico	
11	A	Nómina y Costos Relacionados	\$1,829,000
12	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$187,000
13	C	Gastos de Funcionamiento	\$197,000
14	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$12,000
15	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$127,000
16		Subtotal	\$2,352,000
17			
18	75	Oficina de Ética Gubernamental	
19	A	Nómina y Costos Relacionados	\$8,705,000
20	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$246,000
21		Subtotal	\$8,951,000
22			

1	76	Oficina de Gerencia de Permisos	
2	A	Nómina y Costos Relacionados	\$3,404,000
3	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$538,000
4	C	Gastos de Funcionamiento	\$1,236,000
5	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$11,000
6	E	Pay As You Go	\$3,156,000
7	F	Gastos de Funcionamiento de la Oficina de Agrimensura de Puerto Rico	\$1,000,000
8		Subtotal	\$9,345,000
9			
10	77	Oficina de Gerencia y Presupuesto	
11	A	Nómina y Costos Relacionados	\$8,785,000
12	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$350,000
13	C	Gastos de Funcionamiento	\$618,000
14	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$52,000
15	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$219,000
16	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$35,000
17	G	Pay As You Go	\$4,779,000
18	H	Para la operación y el desarrollo de los servicios en Línea de pr.gov	\$500,000
19	I	Para el Centro de Oportunidades Federales (COF)	\$6,000,000
20	J	Para la Implementación y Auditoría del Presupuesto Base Cero (PBC)	\$2,000,000
21		Subtotal	\$23,338,000
22			

1	78	Oficina de la Procuradora de las Mujeres	
2	A	Nómina y Costos Relacionados	\$1,337,000
3	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$12,000
4	C	Gastos de Funcionamiento	\$745,000
5	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$5,000
6	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$36,000
7		Subtotal	\$2,135,000
8			
9	79	Oficina del Contralor	
10	A	Nómina, y Costos Relacionados y Gastos de Funcionamiento	\$36,802,000
11	B	Pay As You Go	\$2,331,000
12		Subtotal	\$39,133,000
13			
14	80	Oficina del Contralor Electoral	
15	A	Nómina y Costos Relacionados	\$2,462,000
16	B	Gastos de Funcionamiento	\$124,000
17	C	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$6,000
18	D	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$99,000
19		Subtotal	\$2,691,000
20			
21	81	Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico	
22	A	Nómina y Costos Relacionados	\$1,787,000

1	B	Gastos de Funcionamiento	\$907,000
2	C	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$12,000
3	D	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$5,000
4	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$2,000
5	F	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$89,000
6	G	Pay As You Go	\$2,903,000
7	H	Mejores Permenentes de desarrollo de asuntos comunitarios y	
8		del tercer sector	\$12,500,000
9		Subtotal	\$18,205,000
10			
11	82	Oficina del Gobernador	
12	A	Nómina y Costos Relacionados	\$10,490,000
13	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$58,000
14	C	Gastos de Funcionamiento	\$2,702,000
15	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$55,000
16	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$1,041,000
17	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$153,000
18	G	Pay As You Go	\$9,089,000
19		Subtotal	\$23,588,000
20			
21	83	Oficina del Procurador del Ciudadano	
22	A	Nómina y Costos Relacionados	\$2,928,000

1	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$21,000
2	C	Gastos de Funcionamiento	\$490,000
3	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$10,000
4	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$18,000
5	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$1,000
6	G	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$47,000
7		Subtotal	\$3,515,000
8			
9	84	Oficina del Procurador del Paciente	
10	A	Nómina y Costos Relacionados	\$1,150,000
11	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$45,000
12	C	Gastos de Funcionamiento	\$456,000
13	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$4,000
14	E	Pay As You Go	\$92,000
15		Subtotal	\$1,747,000
16			
17	85	Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	
18	A	Nómina y Costos Relacionados	\$718,000
19	B	Gastos de Funcionamiento	\$118,000
20	C	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$53,000
21	D	Pay As You Go	\$136,000
22		Subtotal	\$1,025,000

1			
2	86	Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada	
3	A	Nómina y Costos Relacionados	\$464,000
4	B	Gastos de Funcionamiento	\$997,000
5	C	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$12,000
6	D	Pay As You Go	\$243,000
7	E	Para nutrir el Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección	
8		para realizar proyectos en beneficio de las personas de edad avanzada	\$387,000
9	F	Para el pareo estatal de fondos federales	\$505,000
10		Subtotal	\$2,608,000
11			
12	87	Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente	
13	A	Nómina y Costos Relacionados	\$827,000
14	B	Gastos de Funcionamiento	\$1,630,000
15	C	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$11,000
16		Subtotal	\$2,468,000
17			
18	88	Salud Correccional	
19	A	Nómina y Costos Relacionados	\$19,409,000
20	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$577,000
21	C	Gastos de Funcionamiento	\$36,519,000
22	D	Pay As You Go	\$1,367,000

1		Subtotal	\$57,872,000
2			
3	89	Secretariado del Departamento de la Familia	
4	A	Nómina y Costos Relacionados	\$13,639,000
5	B	Anualidad Empleados Ley 70	\$653,000
6	C	Gastos de Funcionamiento	\$474,000
7	D	Para Pago de Primas de Fianzas de Fidelidad	\$201,000
8	E	Para Pago de Servicios Autoridad de Energía Eléctrica	\$3,966,000
9	F	Para Pago de Servicios Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	\$288,000
10	G	Para Pago de Renta a la Autoridad de Edificios Públicos	\$6,013,000
11	H	Pay As You Go	\$14,078,000
12	I	Para sufragar gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios	
13		Servicios Integrados a menores víctimas de agresión sexual	\$1,350,000
14		Subtotal	\$40,662,000
15			
16	90	Tribunal General de Justicia	
17	A	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Rama Judicial, Ley Núm.	
18		147 de 18 de agosto de 1980, según enmendada	\$264,005,000
19	B	Pay As You Go	\$29,248,000
20		Subtotal	\$293,253,000
21			
22	91	Autoridad de Edificios Públicos (AEP)	

1	A	Mejores Permenentes	\$200,000
2		Subtotal	\$200,000
3			
4	92	Administración de Vivienda Pública (AVP)	
5	A	Gastos de Funcionamiento	\$324,000
6		Subtotal	\$324,000
7			
8		Gran Total	\$6,991,155,000

Sección 2.- El Departamento de Hacienda le remitirá a la Rama Legislativa y a sus componentes, a la Judicatura, a la Universidad de Puerto Rico y a las entidades sin fines de lucro que reciben fondos de esta Resolución, mensualmente y por adelantado, las cuotas presupuestarias correspondientes a una duodécima parte de la asignación anual provista en esta Resolución Conjunta para cada una de estas entidades. Excepto en el caso de la Judicatura, durante los primeros tres trimestres de este año fiscal, la cuota presupuestaria correspondiente a una duodécima parte de la asignación para cada entidad estará sujeta a la retención del cinco por ciento (5%) establecida en la sección 3 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto ("OGP") podrá autorizar el desembolso de hasta un noventa y cinco por ciento (95%) de cada asignación dispuesta en esta Resolución Conjunta durante los primeros tres trimestres de este año fiscal. El Director de la OGP retendrá el restante cinco por ciento (5%) de cada asignación hasta después de culminado el tercer trimestre de este año fiscal. Dicho por ciento que se retiene de cada asignación se desembolsará durante el cuarto trimestre de este año fiscal si los ingresos reales correspondientes a los primeros seis (6) meses de ingresos reales reportados a la Junta de Supervisión y Administración Financiera establecida por PROMESA ("Junta de Supervisión") alcanzan las proyecciones mensuales del Gobierno para ese periodo y sujeto a la aprobación previa del Director de la OGP. Si los ingresos reales correspondientes a los primeros seis (6) meses del año fiscal no alcanzan las proyecciones mensuales del Gobierno para ese periodo, el total del porcentaje retenido de cada asignación que podrá obligarse se reducirá proporcionalmente conforme a la variante presupuestaria negativa entre los ingresos proyectados y los reales.

Sección 4.- Dentro de un periodo no mayor de 45 días subsiguientes al cierre de cada trimestre del año fiscal, el Secretario de Hacienda revisará la proyección de ingresos netos del Fondo General para el año corriente (la "Revisión Trimestral") y notificará dicha revisión al Director de la OGP, al Gobernador y a la Junta de Supervisión. La Revisión Trimestral deberá proyectar los recaudos futuros basados en los recaudos reales, e incluir revisiones de los supuestos utilizados para la formulación de los estimados de ingresos netos del Fondo General.

Sección 5.- Todas las asignaciones autorizadas en cualquier año fiscal previo con cargo al Fondo General, incluyendo las asignaciones sin año económico determinado, quedan por la presente eliminadas y ningún desembolso de fondos públicos podrá ser cubierto por dichas asignaciones, excepto: (1) las asignaciones sin año económico para llevar a cabo mejoras permanentes que hayan sido contabilizadas y llevadas en los libros; y (2) las porciones de las asignaciones autorizadas para el año fiscal 2018 que han sido obligadas en o antes del 30 de junio de 2018, y que continuarán en los libros durante 60 días después de vencido el año fiscal 2018 y no se girará contra dichas asignaciones por ningún concepto después de esos 60 días. Esta restricción sobre el uso de asignaciones autorizadas en años fiscales previos no aplicará a: (1) los programas financiados en todo o en parte por fondos federales; o (2) a órdenes de la corte de distrito con jurisdicción sobre todos los procedimientos relacionados al Título III de PROMESA.

Sección 6.- En conjunto con los informes que el Gobernador debe presentar a la Junta de Supervisión dentro de los 15 días siguientes al último día de cada trimestre del año fiscal según la Sección 203 de PROMESA, el Director Ejecutivo de la AAFAF y el Director de la OGP le certificarán a la Junta de Supervisión que no se ha utilizado asignación alguna del año fiscal anterior para cubrir gasto alguno (con excepción de las asignaciones cubiertas por las excepciones autorizadas en la Sección 5).

Sección 7.- Cualquier facultad de la OGP, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal ("AAFAF") o del Departamento de Hacienda, incluyendo las facultades otorgadas bajo la Ley Núm. 230-1974, según enmendada, conocida como la "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico" (la "Ley 230"), para autorizar la reprogramación o la extensión del término de asignaciones de años fiscales previos queda por la presente suspendida. No obstante esta sección, las asignaciones aprobadas en el presupuesto certificado por la Junta de Supervisión podrán ser modificadas o reprogramadas con la aprobación de la Junta de Supervisión.

Sección 8.- La asignación por la cantidad de \$ 14,000,000 dispuesta en el Subpárrafo 17(g) de la Sección 1 de esta Resolución Conjunta (la "Reserva de Seguro Social") permanecerá bajo la custodia de la OGP y no podrá ser obligada hasta que aquellos oficiales de la Policía menores de 40 años de edad ingresen al Seguro Social conforme a la Sección 16.2.3 del Nuevo Plan Fiscal para Puerto Rico del 29 de junio de 2018 certificado por la Junta de Supervisión (el "Nuevo Plan Fiscal"), incluyendo: (i) la creación de un plan de retiro de aportaciones definidas para los policías; (ii) con una aportación por parte de los participantes no mayor al 2.3% (A) para los policías con 40 años de edad o menos para el 30 de junio de 2018 o (B) contratados después de dicha fecha indistintamente de su edad; y (iii) Reserva de Seguro Social solamente será utilizada para cubrir el "*Federal Insurance Contributions Tax (FICA)*" correspondiente a los policías cubiertos por el Seguro Social. Cuando el Director de la OGP determine que se han cumplido estas condiciones, la OGP transferirá la Reserva de Seguro Social al Departamento de Seguridad Pública para que sea utilizada para este propósito.

Sección 9.- En conjunto con los informes que el Gobernador debe presentar a la Junta de Supervisión dentro de los 15 días siguientes al último día de cada trimestre del año fiscal según la Sección 203 de PROMESA, el Director Ejecutivo de la AAFAF y el Director de la OGP certificarán a la Junta de Supervisión que ninguna cantidad de la Reserva de Seguro Social ha sido utilizada para cubrir gasto alguno, excepto que Director Ejecutivo de la AAFAF y el Director de la OGP certifiquen a la Junta de Supervisión que la condiciones correspondientes descritas en la Sección 8 se han satisfecho.

Sección 10.- Como regla necesaria para el desembolso responsable de las asignaciones presupuestarias para gastos de funcionamiento y otros gastos durante el término de esta Resolución Conjunta, la OGP podrá retener de cualquiera de las asignaciones a las agencias de la Rama Ejecutiva las cantidades necesarias para el pago de aportaciones a retiro (*pay-go*)

contribution), seguro por desempleo o contribuciones retenidas de sus empleados, si la OGP determine que dicha retención es necesaria para asegurar el cumplimiento por parte de las agencias correspondientes con estas obligaciones. Dichas cantidades retenidas por la OGP se reprogramarán solamente para el pago de las obligaciones correspondientes relacionadas a las aportaciones al retiro (*pay-go*), el seguro por desempleo o la contribución retenida a los empleados según permitido en esta Sección.

Sección 11.- Se faculta a las agencias e instrumentalidades públicas, a las corporaciones públicas y a los municipios, con previa aprobación de la OGP, conforme a la legislación vigente, a formalizar acuerdos con el gobierno federal, con otras agencias e instrumentalidades públicas, corporaciones públicas, o con los municipios para la prestación de servicios a base de contratación o de pareo de fondos municipales y los que se incluyen en esta Resolución Conjunta.

Sección 12.- Se faculta a la OGP y al Departamento de Hacienda a establecer los mecanismos necesarios para asegurarse de que al implantarse el concepto de movilidad, conforme a las disposiciones de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico", se realice simultáneamente la correspondiente transferencia de los fondos asignados para la nómina de dicho empleado y los costos relacionados.

Sección 13.- En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobierno, en conjunto con la Junta de Supervisión, desarrollará un itinerario de trabajo para el Gobierno presentar y certificar a la Junta de Supervisión: (1) informes mensuales de ingresos reales en efectivo, gastos reales en efectivo y flujo de efectivo para cada agencia del Gobierno; (2) informes mensuales y trimestrales en los que se detallan los resultados reales versus los proyectados de cada agencia gubernamental basado en una contabilidad modificada de ingresos y pasivos acumulados (*modified accrual basis*); (3) informes mensuales y trimestrales sobre la nómina gubernamental, total de empleados y asistencia, cuentas a pagar a terceros, indicadores clave del desempeño en el procesamiento de facturas, créditos contributivos, fondos para desastres y aportaciones a retiro; (4) monitoreo mensual de indicadores claves del desempeño de cada una de las medidas de reforma fiscal y (5) informes trimestrales sobre el desempeño macroeconómico. No obstante lo anterior, durante el periodo en el que se desarrolla el itinerario de trabajo antes indicado, el Gobierno presentará y certificará a la Junta de Supervisión Fiscal todos los informes de liquidez o gastos que pueda generar basado en la información financiera disponible. Los informes requeridos bajo esta Sección son adicionales a los informes que tiene que presentar el Gobernador a la Junta de Supervisión bajo la Sección 203 de PROMESA.

Sección 14.- En o antes del 31 de julio de 2018, el Gobernador proveerá a la Junta de Supervisión proyecciones de recaudos y gastos para cada trimestre de este año fiscal y dichas proyecciones deben ser consistentes con los gastos autorizados en esta Resolución Conjunta (la "Proyección Trimestral"). La Proyección Trimestral debe ser presentada a la Junta

de Supervisión en formato de Excel e incluir el detalle de las distribuciones por cada agencia, corporación pública, fondo, y concepto de gasto. En conjunto con el informe requerido por la sección 203 de PROMESA que el Gobernador debe proveer a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del año fiscal, el Gobernador proveerá un análisis de la varianza trimestral que sea consistente con el método "modified accrual accounting".

Sección 15.- Si durante el año fiscal el Gobierno incumple con las medidas de liquidez y ahorros presupuestarios que exige el Nuevo Plan Fiscal para Puerto Rico certificado por la Junta de Supervisión, el Gobierno tomará todas las acciones correctivas que sean necesarias, incluyendo las medidas dispuestas en las secciones 203 y 204 de PROMESA.

Sección 16.- El Secretario de Hacienda, el tesorero, los directores ejecutivos de cada agencia o corporación pública cubiertos por el Nuevo Plan Fiscal y el Director de la OGP (o sus respectivos sucesores) serán responsables de que durante el año fiscal 2019 no se gaste ni obligue suma alguna que exceda de las asignaciones autorizadas para dicho año. Esta prohibición aplica a todas las asignaciones establecidas en esta Resolución Conjunta, incluyendo las asignaciones para el pago de nómina y costos relacionados. Cualquier violación a esta prohibición constituirá una violación a esta Resolución Conjunta y a la Ley 230.

Sección 17.- En o antes del 31 de julio de 2018, el Director de la OGP presentará a la Junta de Supervisión una copia del presupuesto certificado por la Junta de Supervisión en el formato administrado por la OGP conocido como el "Sabana File". El Sabana File estará en Excel e identificará todos los presupuestos en el sistema PRIFAS y en cualquier otro sistema de contabilidad del gobierno, incluyendo las asignaciones por agencia, corporación pública, instrumentalidad, tipo de fondo y concepto de gasto.

Sección 18.- Cualquier referencia en esta Resolución Conjunta a la AAFAF, al Departamento de Hacienda, o a la OGP, o a cualquiera de sus respectivos oficiales aplicará a cualquier sucesor de éstos.

Sección 19.- Esta Resolución Conjunta se adoptará en español y en inglés. Si en la interpretación o aplicación de esta Resolución Conjunta surgiere algún conflicto entre el texto en inglés y el texto en español, prevalecerá el texto en inglés.

Sección 20.- Si alguna cláusula, subpárrafo, oración, palabra, letra, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará el remanente de esta Resolución Conjunta. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de la misma que así hubiere sido anulada o declarada inconstitucional. Si la aplicación a una persona o a una circunstancia de alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo,

disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta fuera invalidada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará ni invalidará la aplicación del remanente de esta Resolución Conjunta a aquellas personas o circunstancias en que se pueda aplicar válidamente. Es la voluntad expresa e inequívoca de esta Asamblea Legislativa que los tribunales hagan cumplir las disposiciones y la aplicación de esta Resolución Conjunta en la mayor medida posible, aunque se deje sin efecto, anule, invalide, perjudique o declare inconstitucional alguna de sus partes, o aunque se deje sin efecto, invalide o declare inconstitucional su aplicación a alguna persona o circunstancia. Esta Asamblea Legislativa aprobaría esta Resolución Conjunta independientemente de la determinación de separabilidad que el Tribunal pueda hacer.

Sección 21.- Esta Resolución Conjunta se conocerá como la "Resolución Conjunta del Presupuesto del Fondo General para el Año Fiscal 2018-2019."

Sección 22.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2018.